



UPT
UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

“Sin fines de lucro”



ESCUELA DE POST GRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 013-2017-ESPG/UPT

Tacna, 03 de Enero del 2017

VISTA:

La solicitud de registro Nro. 2421-2016 de fecha 30 de diciembre del 2016 del doctorando **CHÁVEZ TORRES, Wilber Alberto** con código 2013046065 quien solicita se designe Jurado Examinador, fecha, hora y local para la sustentación de su Tesis para obtener el Grado Académico de Doctor en Derecho Penal y Política Criminal; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Nro. 368-2015-espg/UPT del 20 de julio del 2015, se resolvió declarar expedito y nombrar Jurado Informante de la tesis presentado por el doctorando **CHÁVEZ TORRES, Wilber Alberto**.

Que, los docentes integrantes del Jurado Informante han emitido pronunciamiento favorable para la sustentación oral de la tesis;

Que, la Directiva de Investigación de la Escuela de Post Grado, Numeral 5.22 de Procedimientos de sustentación, inciso b), precisa recibido el expediente y el informe para sustentación del CEIN, secretaría académica administrativa dará su conformidad emitiendo una resolución designando al jurado examinador, lugar, fecha y hora de sustentación. El jurado examinador estará conformado por tres (03) miembros titulares que ostenten el grado de Magister y/o Doctor (presidente, secretario y vocal).

Estando las atribuciones que el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna confieren al director de la Escuela de Post Grado.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **DESIGNAR** el Jurado Examinador para la sustentación de la Tesis, titulada: **“IMPACTO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PERUANO. TACNA, 2008 - 2013”**, presentado por el doctorando **CHÁVEZ TORRES, Wilber Alberto** para obtener el Grado Académico de Doctor en Derecho Penal y Política Criminal.

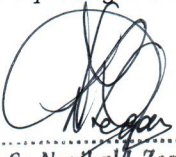
Artículo Segundo: El Jurado Examinador estará conformado por los siguientes académicos:

- | | |
|---------------------------------|------------|
| • Dr. Hugo Heriberto SOZA MESTA | PRESIDENTE |
| • Dra. Roslem CÁCERES LÓPEZ | SECRETARIA |
| • Dr. Aarón OYARCE YUZZELLI | VOCAL |

Artículo Tercero: Fijar el día sábado 14 de enero del 2017, a las 09:30 horas en el Aula Nro. 102 de la Escuela de Post Grado (sito en la Av. Bolognesi Nro.1924) la fecha, hora y local, respectivamente, para la sustentación de la tesis.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Cs. Noribal J. Zagarra Alvarado
DIRECTOR




Mg. JULIO E. MÁLAGA NÚÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO

Dist.: Jurado Examinador, Interesado, Expediente, Archivo.
NZA/gpg.

ESCUELA DE POSTGRADO - UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

Av. Bolognesi N° 1924, Apartado Postal: 126, Tacna - Perú
Central Telefónica 052-427212, Fono-Fax: 052-242676 Anexo 301-305
Correo Electrónico: postgrado@upt.edu.pe